

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE VILLETA CUNDINAMARCA

HACE SABER:

Que dentro del proceso No. 25-875-31-84-001-2015-00148-00 EJECUTIVO POR ALIMENTOS – Demandante: **MARY JULIETH BENAVIDES DUARTE**. Demandado: **OSCAR ENRIQUE CASTRO DIAZ**, que mediante auto del 16 de julio de 2020, se señaló el día 27 de agosto de 2020 a la hora de las 10:00 a.m. para llevar a cabo la diligencia de remate de los inmuebles (garaje 185 y depósito 120), identificados con los folios de matrícula inmobiliaria Nos. 50C-01945719 y 50C-01945745 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro, ubicados en la calle 74 No. 86-40 de Bogotá, D.C. ET2 de propiedad del demandado OSCAR ENRIQUE CASTRO DIAZ, con avalúo de los dos inmuebles por la suma de \$14.370.000. Se advierte que será postura admisible el 40% del avalúo de los bienes, siendo la base de la licitación el 70% de dicho avalúo. Como quiera que los inmuebles se encuentran debidamente secuestrados y para efectos de mostrarlos será cargo del Secuestre, designado a la empresa ASESORIA JURIDICA INMOBILIARIA S.A.S., ubicada en la calle 12 C No.7-33 Oficina 302, quien a la vez entregó en depósito los inmuebles referidos al señor OSCAR ENRIQUE CASTRO DIAZ, quien reside en la dirección donde se encuentran los inmuebles objeto del remate. De este aviso, la parte interesada deberá aportar una copia informal de la página del periódico o la constancia del medio de comunicación en el que se haya hecho la publicación la cual se agregará al expediente antes de la apertura de la licitación. Con la copia o la constancia de la publicación del aviso se deberá aportar los certificados de tradición de los inmuebles expedidos con vigencia no mayor a 5 días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de remate justo con las publicaciones respectivas. El aviso se publicará mediante la inclusión en un listado que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación de la localidad como El Tiempo o El Espectador, con antelación no inferior a 10 días de la fecha señalada para el remate. El presente se publicara en la secretaria del Juzgado, hoy 31 de julio de 2020.

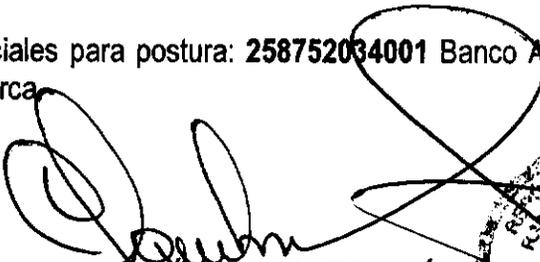
El secuestre de los inmuebles a rematar es: LEXCONT LTDA SOLUCIONES JURIDICAS y ADMINISTRATIVAS, (Señorita YEIMMI KATHERINE MARTINEZ OTALORA), número telefónico celular 301-4333804, fijo 2-814209.

El enlace para la audiencia virtual es:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTIyOWNiYmEtYzkyMC00MWZmLWJIM2EtMjZmZWFINjM3MWQy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22d8a97f6b-8068-4fdb-9875-f7adeb9d1218%22%7d

Correo electrónico del Juzgado Promiscuo de Familia de Villeta, Cundinamarca es:
jprfvilleta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cuenta de depósitos judiciales para postura: 258752034001 Banco Agrario de Colombia S.A., Oficina Villeta, Cundinamarca


CLARA INÉS CIFUENTES JIMÉNEZ
Secretaría

